



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1746/2022**

**DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.**

Puerto Montt, 07/12/2022

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica Del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención de Trámite de Toma de Razón; Resolución N° 111615/286/2022 del 12/08/2022, que establece cargo de Director Regional (S) al Sr. Juan Cristian Andrade Fuentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país **CUBA** presentada por el establecimiento **MATADERO FRIGORIFICO DEL SUR S.A**, N° LEEPP **10-15** en la Oficina SAG Osorno e ingresada con el **N°08** con fecha **01 de abril de 2022** , y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad Sanitaria del Ministerio de Agricultura de Cuba, han aprobado la habilitación al establecimiento **Matadero Frigorífico del Sur** a través de Resolución 49-2022.

**RESUELVO:**

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los productos(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	<b>MATADERO FRIGORÍFICO DEL SUR S.A.</b>
RUT:	99.530.100-8
Dirección:	Ruta U-55 camino Pichidamas Km. 1,7, Osorno, Región de los Lagos, Chile
N° de Registro LEEPP:	10-15
Mercado o País:	<b>CUBA</b>

--

Actividad	↔	Especie	↔	Línea	↔	Producto (s) / (si aplica)
Faenadora de Ganado Mayor y Menor	↔	Bovina	↔	Canal refrigerada Canal congelada Subproductos vísceras rojas refrigeradas. Subproductos vísceras rojas congeladas. Subproductos vísceras verdes refrigeradas Subproductos vísceras verdes congeladas Subproductos de la canal asociado a la faena refrigerados. Subproductos de la canal asociado a la faena congelados. Despojos refrigerados Despojos congelados		

Despostadora de Ganado Mayor y menor	↔	Bovina	Carne despostada con hueso refrigerada Carne despostada con hueso congelada Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña) Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña) Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado Subproductos de la canal asociado al desposte congelado. Trimming refrigerado Trimming congelado	↔	
Almacén frigorífico	↔	Bovina	Alimentos congelados Alimentos refrigerados	↔	

2. La presente habilitación se mantendrá vigente, mientras el establecimiento indicado en el punto N°1 del Resuelvo, demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación
3. El periodo de validez de la presente resolución es hasta el **16 de septiembre de 2024.**
4. Derogase la Resolución N° **722/2028**, emitida con fecha **28 de mayo** año **2018.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN CRISTIAN ANDRADE FUENTES  
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS LAGOS -  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

RGM/KSO

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Rodrigo Ignacio González Mancilla - Encargado Regional Protección Pecuaria (S) Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Marcela Figueroa Ibacache - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Mauro Ottorino Schenoni Alache - Profesional Jefe Equipo Equipo Veterinario Mafrisur - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Gonzalo Arias Salas - Vicepresidente Ejecutivo Mafrisur S. A. Mafrisur S. A.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=130508342&hash=1c1c4>